



¿QUÉ SON LOS DERECHOS
HUMANOS?

CUATRO ESCUELAS
DE PENSAMIENTO

QUE SON LOS DERECHOS HUMANOS

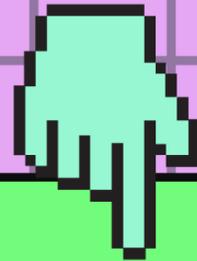
Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna



LAS CUATRO ESCUELAS

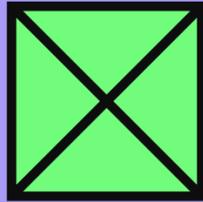
SU
FUNDACION

SU
UNIVERSALIDAD



SU
REALIZACION

LA FE QUE
EXISTE
HACIA
ESTOS



SU FUNDACION

- Para los académicos naturalistas una ley de derechos humanos es correcta pues en ésta se materializa el concepto de los derechos humanos, y su existencia está relacionada con la existencia trascendental de tales derechos.
- Los académicos naturalistas piensan que los derechos humanos tienen su fundamento en la naturaleza, pero no creen que basarlos en ésta sea universalmente

- Los académicos naturalistas piensan a los derechos humanos como derechos: las personas los tienen y realizan a través de su disfrute individual.
- Para los académicos naturalistas la universalidad de los derechos humanos está dada por la naturaleza.



SU REALIZACION



- Según los académicos deliberativos, los derechos humanos se reducen a la forma en que éstos se encuentran plasmados en los principios constitucionales de deliberación; y funcionan como una guía procedimental que refiere la manera en que deben hacerse las cosas en la esfera pública.
- Para los académicos de protesta y para los naturalistas es difícil evadir por completo la fundamentación metafísica, pues existe una tradición largamente establecida que parece más sólida que el consenso legal.
- En cambio, los académicos de protesta piensan que los derechos humanos, antes que ser derechos son “una llamada para que el derecho de los otros sea respetado”
- Según los académicos de la protesta, “la ubicuidad de la injusticia apunta a la relevancia universal de los derechos humanos”



- Para los académicos discursivos una ley de derechos humanos es tan positiva o negativa como cualquier otra ley, la cual debe ser juzgada en cada caso en concreto.
- El fundamento de los derechos humanos sólo importa a las dos escuelas mencionadas, pues para los académicos discursivos tales derechos existen sólo porque se habla de ellos; mientras que para los deliberativos éstos son el resultado de un acuerdo.
- Los académicos deliberativos no creen que los derechos humanos se puedan tener; ya que son sólo una guía de actuación, por lo que no pueden poseerse.



SU
UNIVERSIDAD



LA FE QUE EXISTE HACIA ESTOS



- Los académicos de protesta no confían en una ley de derechos humanos, “temen que haya sido secuestrada por la élite y están cansados de la burocratización”.



- Los académicos discursivos piensan que los derechos humanos no pueden ejercer se porque no existen; su postura es muy crítica con el discurso de los derechos humanos por no cumplir lo que promete.
- A los académicos discursivos les irritan las opiniones de otras escuelas al respecto.